AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861	CONTRATO No.	267-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	27 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante este mes no se elaboraron planes de acción del proceso de atención diferencial, tampoco se realizan PDT del proceso de reintegración regular de modalidad de acompañamiento, debido a que estos se encontraban al día, dejando como claridad que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respeten las creencias culturales de las PPR hacen parte de la población con enfoque étnico, se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, de la adultez mayor, brindando por medio de las actividades de los planes de trabajo y planes de acción las herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación, no se realizan caracterizaciones de los PDT, no se realizan evaluaciones de PDT por finalización de ciclo, ninguna evaluación de ciclo inicial, ninguna evaluación de PDT por cambio situacional de la PPR y ninguna finalización de PDT por la culminación de la ruta de reintegración, ninguna por terminación de la ruta de reintegración y ninguna por traslado de GT. Durante este mes se contó con la totalidad de (295) Personas en Proceso de reintegración asignadas, a quienes se le realizó verificación e identificación del estado de su ruta de reintegración encontrando lo siguiente: (32) PPR Activos y (4) PPAD Activos para un total de (36) personas asignadas, (0) PPR Inactivos, (225) PPR Culminados, (15) PPR en investigación por abandono del proceso de reintegración, (9) PPR por investigación por causal sobreviniente, (2) PPR en cambio de proceso, (7) PPR en estado suspendido y (1) por terminación del proceso. Durante este mes los acuerdos de los planes de trabajo de las PPR asignadas y planes de acción de las PPAD asignadas quedaron en estado cumplido, velando por su apoyo económico a la reintegración y de atención diferencial. En este mes no se realizó atención a familiares de las PPR. Tampoco se logró visitar a las PPR en su domicilio y lugares de trabajo.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este mes no realizó la actualización de instrumentos de habitabilidad, tasa desocupación, encuesta de productividad y censo de familia a las PPR y PPAD asignadas en la ciudad de Villavicencio, San Carlos de Guaroa, Cumaribo y Puerto Carreño, con el fin de fidelizar la información de las mismas, y cumplir con los lineamientos de caracterización, elaboración de planes de trabajo y planes de acción. Durante este mes no se elaboran planes de acción del proceso de atención diferencial, ni de la etapa de vinculación y adaptación, ningún PDT del proceso de reintegración regular de la modalidad de acompañamiento, dejando como claridad que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respeten las creencias culturales de las PPR que hacen parte de la población con enfoque étnico, se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, de la adultez mayor, brindando por medio de las actividades de los planes de trabajo las herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación, no se realizan caracterizaciones de los PDT y planes de acción, no se evaluan PDT por finalización de ciclo, ninguna evaluación de ciclo inicial, ni evaluación de PDT por cambio situacional de la PPR y la finalización de ningún PDT por la culminación de la ruta de reintegración, ninguna terminación de la ruta de reintegración y ninguna por traslado de GT. Durante el mes con relación a FA no se recoge planilla de asistencia en la Institución Educativa Simón Bolívar de la ciudad de Villavicencio para el proceso de reintegración regular, debido a que aún no inician las clases y se realiza seguimiento y entrega a las planillas de asistencia del modelo de educación flexible “Maestro Itinerante” de UNAD del GT. Según cronograma para el mes no se presentaron asignaciones de visita de seguimiento a las unidades de negocio, debido a que en totalidad se gestionaron de manera oportuna y fueron cargadas en SIRR en los tiempos establecidos.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861	CONTRATO No.	267-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	27 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el periodo comprendido entre el 27 al 31 de enero de 2023 se realizó apoyo en la convocatoria, citación, contacto y direccionamiento para la realizacion de las atenciones psicosociales de los participantes en estado activo correspondientes al proceso de reintegración regular, atención diferencial y de justicia y paz en el municipio de Villavicencio, Cumaribo, Puerto Carreño, Pompeya, Palmeras y San Carlos de Guaroa, por medio presencial, telefonico y virtual: • Realizando convocatorias a través de llamadas, mensajes de texto, de voz mensajes de WhatsApp y demás redes sociales, al fin de asegurar la asistencia y acompañamiento en su plan de trabajo. • Se propuso a las PPR horarios de atención flexibles, teniendo en cuenta la disponibilidad del tiempo, su obligaciones laborales y familiares, para conservar su estado activo y que puedan cumplir a cabalidad con sus actividades programadas en los planes de trabajo. incentivando así su fidelización al proceso. • Se actualizaron los números de contacto y registro de ubicación de las PPR como de un familiar o person cercana para mantener registros telefónicos que permitan ubicar a las PPR de modo seguro. • Se gestionaron los traslados internos y los externos de manera inmediata con el fin de garantizar que la PPR s presente con el nuevo profesional y siga recibiendo el acompañamiento respectivo evitando la inactivación por el cambio realizado. Para el mes se cuenta con (0) PPR inactivas. Se acude a los Asistentes de Atención de la ARN como estrategia para lograr apoyo en la convocatoria diaria que permita la activación de las PPR. Durante este periodo no se realizaron los planes de trabajo de la población asignada en la modalidad de acompañamiento, ni de ciclo inicial y no se realizaron planes de acción de vinculación y adaptación, ninguno a largo plazo, dejando como claridad que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respeten las creencias culturales de las PPR hacen parte de la población con enfoque étnico, se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se realiza convocatoria, citacion y seguimiento a las PPR y PPAD asignadas para la realización de las atenciones psicosociales del mes y la respectiva gestión de los acuerdos establecidos en los PDT y planes de acción de manera mensual en un 100%, momentos de acercamiento con los PPR para validar como se encuentran en cada una de sus áreas, además de cumplirse con los tiempos establecidos para cambio de estado de los PDT y los planes de acción, durantes es mes no se realiza terminación de caracterizaciones al cumplirse los 6 meses del ciclo inicial, ni al cumplirse los 3 meses por acompañamiento y ninguna al cumplirse la etapa de vinculación y adaptación; no se cambian de estado PDT a ejecución al cumplirse los 6 meses de ciclo inicial, ni al cumplirse los 3 meses por acompañamiento y ninguno al cumplirse la etapa de vinculación y adaptación, dejando como claridad que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respeten las creencias culturales de las PPR hacen parte de la población con enfoque étnico, se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, de la adultez mayor, brindando por medio de las actividades de los planes de trabajo las herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación. Ninguna evaluación de PDT por finalización de ciclo después de 8 meses de acompañamiento y ninguna evaluación de PDT de Ciclo Inicial, después de 12 meses, ni la evaluación de PDT por cambio situacional de la PPR y la finalización de ningún PDT por la culminación de la ruta, ninguna por terminación de la ruta de reintegración y ninguna por traslado de GT. El día 29 de enero se realiza la revisión, verificación y acompañamiento en los componentes de formación académica y formación para el trabajo, con el fin de conocer la aprobación de ciclos y seguimiento en los cierres respectivos de curso de la nueva población asignada. Se ha sensibilizado a las demás PPR de la oferta académica con el fin de que estas accedan a la oferta institucional, teniendo en cuenta que según la resolución 1356 de 2016, se garantiza un apoyo económico a la reintegración por la suma de ciento sesenta mil pesos por cada componente que realice y se motivan a las PPAD para que inicien su vinculación a estas formaciones, se da cumplimiento del 100% de los instrumentos de caracterización (línea base, grupo familiar, tasa de desocupación, encuesta de productividad y encuesta de habitabilidad). No se actualizaron conceptos de reintegración de las PPR y PPAD. Se deja claridad que no registran cursos en proceso que correspondan a años anteriores o que superen los 3 meses sin asistencia. Con relación a los agotamientos de tiempo de FPT en el mes no se gestionaron ni cargaron en SIRR las actas de terminación por agotamiento de tiempo y opciones para las PPR que superaron el plazo establecido, ni las de culminación exitosa en este beneficio de las PPR que cumplían con el número de horas y las que aprobaron formaciones.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Durante el mes se realizo apoyo en la convocatoria, citacion y programación de las atenciones psicosociales del mes, con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de las (32) PPR y (04) PPAD activas asignadas del proceso de reintegración regular y atención diferencial, las cuales fueron de manera presencial, virtual y telefonica, se propusieron diferentes horarios con el objetivo de que la población pueda acceder a la atención psicosocial de manera oportuna y en condiciones óptimas, no se realizó atención a familiares de las PPR ni PPAD, ni atenciones en domicilio ni lugares de trabajo. El día 27 de enero se asiste de manera presencial a la reunión de equipo del GT y a la socialización del MEM 23-000518 de inicio de actividades para este 2023 para realizar atenciones de la población.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861	CONTRATO No.	267-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	27 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el mes no se realizaron inscripciones de FPT para cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos SENA. Durante este mes no se tramitaron carpetas de planes de negocio, durante este mes no se realizaron actas de culminación de beneficios de las PPR asignadas, no se realiza la revisión de las actas de culminación de FA, FPT y PSICOSOCIAL de las PPR del GT, no se realiza seguimiento al cargue de las actas firmadas por el Coordinador del GT por parte de los profesionales, no se realiza postulación para culminación o terminación de la ruta de reintegración. El día 27 de enero se asiste de manera presencial a la reunión de equipo del GT y a la socialización del MEM 23-000518 de inicio de actividades para este 2023 para realizar atenciones de la población.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Según cronograma para este mes no se presentaron asignaciones de visita de seguimiento a las unidades de negocio, debido a que estas se gestionaron de manera oportuna y fueron cargadas en SIRR en los tiempos establecidos. Durante este mes no se realizaron entregas de planes de negocio en la ciudad de Villavicencio. Durante este mes no se realizó el cargue en SIRR de encuestas y visitas de acompañamiento post por la modalidad de culminación. Durante el mes no se tramitaron carpetas de planes de negocio, durante este mes no se realizaron inscripciones de FPT para cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos. Durante este mes no se recogieron las planillas de asistencia de FA en la IE Simón Bolívar porque aún no han iniciado las clases, se realiza seguimiento, apoyo para la gestión y entrega de las planillas de asistencia de FA del modelo de educación flexible “Maestro Itinerante” de UNAD. El día 27 de enero se asiste de manera presencial a la reunión de equipo del GT y a la socialización del MEM 23-000518 de inicio de actividades para este 2023 para realizar atenciones de la población.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el mes se realiza verificación de cambios de ciclo en el SIRR, no se realizaron inscripciones de FPT para cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos SENA. Durante este mes no se tramitaron carpetas de planes de negocio, para este mes no se presentaron asignaciones de visita de seguimiento a las unidades de negocio, debido a que estas se gestionaron de manera oportuna y fueron cargadas en SIRR en los tiempos establecidos, durante el mes no se realizan entregas de planes de negocio en la ciudad de Villavicencio, durante este mes no se recogieron las planillas de asistencia de FA en la IE Simón Bolívar, debido a que aún no han iniciado las clases y se realiza apoyo en el seguimiento y tramite de las planillas de asistencia de FA del modelo de educación flexible “Maestro Itinerante” de UNAD. El día 27 de enero se asiste de manera presencial a la reunión de equipo del GT y a la socialización del MEM 23-000518 de inicio de actividades para este 2023 para realizar atenciones de la población.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	El día 29 de enero se valida la población asignada en ADRES con el fin de garantizar la cobertura en salud para las PPR y su grupo familiar. Durante este mes se activaron protocolos de atención en articulación con otros profesionales del GT y Asistentes de Atención para la atención de la población asignada a Puerto Carreño, Cumaribo, Pompeya, Palmeras y San Carlos de Guaroa de manera telefonica y virtual.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes no se realizaron actas de culminación de beneficios de las PPR asignadas, no se realiza la revisión de las actas de culminación de FA, FPT y PSICOSOCIAL de PPR del GT, no se realiza seguimiento al cargue de las actas firmadas por el Coordinador del GT por parte de los profesionales, debido a que no se gestionaron, durante este mes no se realiza la postulación de PPR para culminación de la ruta de reintegración y no se realizan postulaciones para terminación de la ruta de reintegración, no se realiza seguimiento al cargue por parte de los profesionales de las actas gestionadas de PPR con ciclo 6 aprobado y sin terminación de FA y de actas de culminación de beneficios por agotamiento de tiempo de FA y FPT y que requieren cambios de modalidad, debido a que no se gestionaron estos documentos. Se informa que las personas activas asignadas en el SIRR, las cuales son bachilleres, se encuentran culminadas en el beneficio de educación y que las que agotaron el beneficio económico de FPT en el mes se encuentran debidamente culminadas, para velar por su apoyo económico a la reintegración.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el mes no se realizaron inscripciones de FPT para cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos SENA, el día 29 de enero se valida la población asignada en ADRES con el fin de garantizar la cobertura en salud para las PPR y su grupo familiar. El día 27 de enero se asiste de manera presencial a la reunión de equipo del GT y a la socialización del MEM 23-000518 de inicio de actividades para este 2023 para realizar atenciones de la población.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante este mes no se realiza verificación a las consignaciones de los desembolsos económicos de las PPR y PPAD asignadas y que son objeto del beneficio, por lo anterior no se tramitan casos de gestión interna-ni excepcionales. No se realizan desembolsos de planes de negocio ni entregas de los mismos.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861	CONTRATO No.	267-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	27 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se confirma que aunque en el mes en mención no se realizaron entregas de memorandos por el área jurídica de la ARN a las PPR asignadas en estado culminado, no se realizaron actas de entrega de bienes e insumos, todos los documentos generados como ejecución del presente contrato han sido entregados al area de gestión documental y estos mismos se encuentran debidamente cargados en SIRR. Durante este mes no se evalúan PDT por traslado de GT, el día 30 de enero se envía el informe de actividades del mes en curso.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se informa que en este mes no se elaboran planes de acción del proceso de atención diferencial, ni PDT del proceso de reintegración regular de la modalidad de acompañamiento, dejando como claridad que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respeten las creencias culturales de las PPR hacen parte de la población con enfoque étnico, se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, de la adultez mayor, brindando por medio de las actividades de los planes de trabajo las herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación. No se evaluan PDT por finalización de ciclo, ni la evaluación después de 8 meses de acompañamiento y ninguna evaluación de PDT de ciclo inicial y ninguna evaluación de planes de acción al finalizar la fase de vinculación y adaptación, después de 12 meses, y ninguna a largo plazo, ninguna evaluación de PDT por cambio situacional de la PPR y ninguna finalización de PDT por la culminación de la ruta de reintegración, ninguna por terminación de la ruta de reintegración, ni por traslado de GT, se realiza apoyo en la convocatoria, citacion y programacion de las PPR y PPAD asignadas para realizar las atenciones psicosociales del presente mes, con el fin de cumplir a cabalidad con el 100% de los acuerdos del mes.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se efectúo la entrega del informe de actividades el 30 de enero, no se envía la verificación de los desembolsos del mes en mención, se responden los correos electrónicos en los tiempos acordados cuando es solicitada alguna información relevante de las PPR y PPAD asignadas. Se informa la citacion, convocatoria y la programacion de las atenciones psicosociales de las 36 personas activas asignadas, de los cuales 32 son PPR y y 04 son PPAD. Durante el mes no se realiza la atención de planta, de acuerdo a la gestión de actividades socializadas. No se realiza el envío y entrega a gestión documental de documentos, debido a que solo se gestionaron planillas de asistencia de FA. No se realiza el envío del mapa de riesgo. No se participa en la mesa de apoyo a procesos misionales, en la que se realiza seguimiento al trámite y gestión de las actas de terminación de beneficios de FA y FPT.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza control constante de las actas y o documentos a diligenciar a través del SAPYG, a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR y PPAD son cargadas en el sistema proponiendo un correcto uso de la documentación y un cargue oportuno de información. Para cumplir con lo anterior se intentó motivar y sensibilizar a las PPR y PPAD con el objetivo que promover la solicitud de los certificados y los soportes de los cursos, de acciones para la reconciliación, entre otras actividades que realizan, argumentando la importancia de plasmar en el SIRR, la evolución que han tenido durante la ruta de reintegración y de atención diferencial. Se cumple oportunamente con los tiempos establecidos para tramitar acciones como cambios de estados de PDT y planes de acción, seguimiento de acuerdos, tramite de actas de agotamiento de tiempo o culminación de beneficios de FA y FPT, cierre de cursos de FA y FPT, gestión y tramite de carpetas BIE, entrega de planes de negocio, gestiones de servicio social y realización de culminaciones de la ruta de reintegración, aunque se aclara que durante este mes no se gestionaron documentos, sino planillas de asistencia de FA, las cuales fueron entregadas en los tiempos establecidos, no se han tramitado para este 2023 documentos de servicio social.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante este mes no se realiza la entrega del archivo de manera física correspondiente a historias PPAD, historias de reintegración, servicio social, reuniones externas, historias reintegración especial y BIE, debido a que no fue gestionada esta documentación, el día 30 de enero se realiza la entrega de las planillas de asistencia de FA y de FPT gestionadas en el mes de manera presencial, durante este mes no se realizó culminación de la ruta de PPR, por lo tanto no se cuenta con actos administrativos de la población asignada.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se responden los correos electrónicos en los tiempos acordados, se envían los informes solicitados con anterioridad, cuando es solicitada alguna información relevante de las PPR y PPAD asignadas esta se envía de manera oportuna. Durante el mes no se realiza la atención de planta de acuerdo a la gestión de actividades direccionadas. El día 27 de enero se asiste de manera presencial a la reunión de equipo del GT y a la socialización del MEM 23-000518 de inicio de actividades para este 2023 para realizar atenciones de la población.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861	CONTRATO No.	267-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	27 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguienes obligaciones del contrato: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN.

SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 31-01-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co